


LECCIÓN III

Conociendo nuestros Derechos y Deberes

APRENDIZAJES ESPERADOS

Las y los estudiantes:	
Conocerán los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y comprenderán la importancia de respetarlos.	1 ^{ER} 2 ^{DO} EM
Conocerán los derechos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos e identificarán la manera en que la propuesta constitucional los establece.	2 ^{DO} EM

ADSCRIPCIÓN CURRICULAR

	Plan de Formación Ciudadana	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	Objetivo de Aprendizaje Transversal	15) Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.

CONCEPTOS CLAVE

Derechos Humanos - Derechos Civiles - Derechos Políticos - Derechos Sociales - Deberes.

AYUDA MEMORIA

Una Constitución Política establece los principios que ordenan la vida en comunidad y la estructura organizacional de un territorio determinado. Por esto, una de sus funciones clave es establecer y salvaguardar los derechos esenciales de las y los ciudadanas/os de un país y, como contraparte, establecer las limitaciones a su ejercicio en ciertas circunstancias. Por ejemplo, la libertad de expresión tiene un límite si un grupo promueve la violencia contra otras personas.

Los derechos son atributos inherentes que aseguran la dignidad y autonomía de cada individuo. Estos proporcionan libertad para actuar, expresarse y vivir acorde a la identidad personal. La Declaración Internacional de Derechos Humanos representa el consenso internacional en torno a los derechos que deben ser protegidos de manera universal para todas las personas, por el simple hecho de ser humanos.

La perspectiva más común en torno a los derechos, propuesta por T.H. Marshall⁶, los divide en tres tipos:

1. Civiles: esenciales para tratar a todas las personas de manera justa y sin importar sus características personales. Entre ellos se pueden mencionar el derecho a la vida, la libertad de expresión y la igualdad ante la ley.

2. Políticos: permiten a las personas influir en las decisiones que afectan su vida en comunidad y consideran el derecho a ser representante político o elegir a las y los representantes, el acceso a información y la libertad de asociación.

3. Sociales: buscan garantizar oportunidades equitativas para una vida plena, reduciendo las desigualdades sociales y contemplan el derecho a la educación, la salud, la vivienda o el trabajo digno.

Así como la Constitución establece derechos, también establece deberes ciudadanos y del Estado. Los deberes son responsabilidades individuales y colectivas que debemos cumplir para proteger los derechos y asegurar el buen funcionamiento del Estado. Estos incluyen obedecer las leyes, pagar impuestos, participar de los procesos democráticos, respetar los derechos ajenos y contribuir al bien común.

Los deberes hay que entenderlos como la otra cara de los derechos, por lo que el ejercicio de nuestros derechos siempre debe considerar cómo otras personas pueden verse afectadas, ya que vivir en sociedad implica equilibrar los intereses personales en pos del bien común. Mientras los derechos aseguran dignidad y respeto para todas las personas, los deberes implican que tanto las personas como el Estado deben contribuir en proteger los derechos de otros.

⁶ Marshall, T. H. & Bottomore, T. (2023). Ciudadanía y clase social. Disponible en: https://www.alianzaeditorial.es/primer_capitulo/ciudadania-y-clase-social.pdf

Finalmente, es importante recordar que una Constitución también establece las garantías que permiten defender a las y los ciudadanas/os en caso que alguno de los derechos sea vulnerado por otra persona o por el Estado.

Propuesta didáctica

PRIMER CICLO BÁSICO



RECURSOS

- Presentación Lección 3
- Video de UNICEF Chile “Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos”⁷
- Hojas blancas
- Lápices de colores

INICIO



1. Introduzca los objetivos de la Lección y explique que conocerán de qué se tratan los derechos y deberes.
2. Enseñe las láminas “¿Cuáles son mis derechos?” de la presentación de la Lección 3 y pregunte al curso ¿cuáles de ellas corresponden efectivamente a derechos del niño y la niña?
3. Presente el video de UNICEF Chile “Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos”. Luego, realice una presentación de los derechos del niño y la niña, señalando su importancia y contexto. Puede apoyarse en la Presentación de la Lección 3.

DESARROLLO



Con el fin de que las y los niños asocien los derechos enunciados en la introducción a la lección y que puedan fundamentar sus interpretaciones, realice la siguiente actividad:

⁷. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=oeRFI9ogLYM>

Collage de derechos

1. Distribuya al curso en grupos de 3 a 5 estudiantes y entregue a cada estudiante una hoja en blanco.
2. Explique al curso que cada grupo deberá construir un collage sobre los derechos del niño y la niña. Para ello cada estudiante deberá escoger uno de los derechos vistos en clase, sin que se repita el mismo en cada grupo, y realizar un dibujo que represente lo que establece dicho derecho. Dé 40 minutos para realizar el dibujo.
3. Finalizada la etapa de creación, pídale a los grupos que comenten cuáles son los derechos que escogieron y por qué les parecieron interesantes. Invíteles a pegar sus dibujos en algún lugar visible de la sala de clases.
4. Cierre la actividad señalando que así como tenemos derechos, también existen deberes, acciones que se deben realizar para garantizar el respeto a los derechos de las otras personas y al correcto funcionamiento de una sociedad. Pregúnteles si conocen cuáles son sus deberes y medie sus respuestas.

CIERRE



1. Finalice la sesión preguntando:
 - a. ¿Cuáles son los derechos que conocimos hoy?
 - b. ¿Por qué creen que son importantes?
2. Medie la información enunciada por las y los estudiantes, incorporando los derechos que pueden haber olvidado. Posteriormente, articule la importancia de los mismos con el siguiente tipo de pregunta:
 - a. Si consideran que sus derechos han sido vulnerados, ¿a quién pueden recurrir?
 - b. ¿A quiénes creen que pueden recurrir en la escuela?
3. Cierre recordando que la escuela es un espacio garante de sus derechos, y un lugar seguro donde pueden recurrir a profesoras, profesores o en quienes confíen de la comunidad educativa, con el fin de expresar que sienten que se les han vulnerado estos derechos, ya sea dentro de la escuela o fuera de ella.

SEGUNDO CICLO BÁSICO

ENSEÑANZA MEDIA



RECURSOS

- Presentación Lección 3
- Video “Conociendo nuestros Derechos y Deberes”
- Anexo 2: Bingo de los Derechos (cartón y listado de derechos)
- Anexo 3: Rosco de Derechos

INICIO



1. Introduzca a las y los estudiantes en el contenido de la sesión relevando la importancia de los derechos y deberes.
2. Realice una breve conceptualización sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos de niñas, niños y adolescentes como marco normativo con el que se desarrollarán las actividades. Apóyese en la presentación de la Lección 3 y en el video de la Lección “Conociendo nuestros Derechos y Deberes”.

DESARROLLO



Con el fin de propiciar que las y los estudiantes conozcan y se familiaricen con el catálogo de derechos, realice la siguiente actividad:

Bingo de los Derechos (30 minutos)

1. Explique las reglas y el objetivo del juego.
2. Entregue a cada estudiante un cartón de bingo, material disponible en Anexo 2. Para marcar los números puede pedirles que lleven porotos o que marquen el cartón con un lápiz.
3. Cuando todos tengan en sus manos el cartón, entregue a cada estudiante la hoja de derechos disponible en el Anexo 2, enumerados del 1 al 20, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos de niñas y niños.
4. Inicie el juego revolviendo los números, sacando uno al azar y diciéndolo en voz alta. Quien tenga dicho número en su cartón debe decir “Yo” o levantar la mano, y luego debe buscar en la hoja de derechos a qué derecho corresponde dicho número y leerlo en voz alta. Finalmente, quienes tengan dicho número en su cartón de bingo deben marcarlo con porotos o su lápiz. Realice esta operación consecutivamente.
5. El juego termina cuando alguien completa su cartón.

6. Finalice el bingo realizando preguntas abiertas sobre los derechos enunciados con el objetivo de verificar su reconocimiento. Por ejemplo:
- ¿Qué derechos conocían de los enunciados?
 - ¿Conocieron alguno nuevo?
 - ¿Cuál les llamó la atención?

Con el fin de que las y los estudiantes refuercen la comprensión sobre los derechos trabajados en la actividad de inicio, realice la siguiente actividad de asociación de derechos con su correspondiente definición:

Rosco de Derechos (40 minutos)

- Solicite al curso que se dividan en cinco grupos y explique el objetivo del juego.
- Entregue las siguientes instrucciones:
 - Se anunciará para cada letra del abecedario una definición de un derecho de la lista de catálogo de derechos.
 - Para iniciar el juego preguntará: “Grupo 1, ¿está listo? Contiene la Letra A: Derecho a vivir en un medio ambiente sano y limpio y a disfrutar del contacto con la naturaleza”. Esta información la encontrará en el Anexo 3.
 - El Grupo correspondiente tendrá 10 segundos para ponerse de acuerdo y señalar a qué derecho corresponde. En caso de no conocerlo dirá paso, y en caso de acertar pueden jugar una vez más, antes de pasar al siguiente grupo que seguirá con la siguiente letra en orden alfabético.
 - En el caso que ningún grupo adivine el derecho correspondiente a la letra, deberá leer su nombre y definición en voz alta para el curso y continuar con la letra siguiente del juego.
 - El juego termina cuando, como curso, han dado la vuelta a todo el abecedario.
- Finalice la actividad dándoles 10 minutos para que busquen de qué manera la propuesta constitucional consagra algunos de los derechos que analizaron en la clase.

CIERRE



- Solicite a cada grupo que enuncie uno de los derechos encontrados en la propuesta constitucional y explique cómo se aborda en ella.
- Pregunte al curso: ¿Hay algún derecho que ustedes no conocieran? ¿Hay algún derecho que ustedes pensaron significaba una cosa pero al realizar las actividades descubrieron que significaba otra? ¿Cuáles serían esos derechos?
- Cierre la jornada relevando la importancia del conocimiento de los derechos y deberes.